



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003369**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón ESMERALDAS** el **07 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2988 de 03 de julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAVILLA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Julio de 2013


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

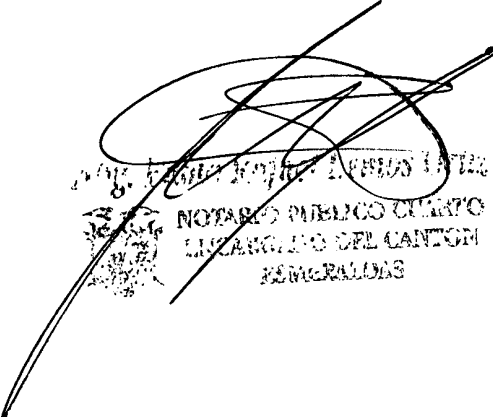
Exp. Reserva 7431319
Nro. Trámite 1.2013.745
MEG/

2

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003369**, DICTADA POR EL DR. **EDDY VITERI GARCES**, ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI TRANSFRAYLLA S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 10 DE JULIO DEL 2013.



NOTARIO


NOTARIO PUBLICO CUARTO
ESMERALDAS DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MUISNE
Razón de Inscripción

Con fecha treinta y un de julio de dos mil trece y bajo la partida número 282 del Libro REGISTRO DE PROPIEDADES del Cantón, queda inscrita la presente escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, protocolizada el siete de marzo del dos mil trece, en la Notaria Cuarta del Cantón Esmeraldas, ante el Abogado Pablo Rafael Lemos Ortiz, denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTORAXI TRANSFRAVILLA S.A.** celebrada entre los señores **HIPOLITO FRANCISCO ARIAS CASTAÑEDA**, con cédula 0800819526, que apporto \$ 200.00 dólares, es accionista del 25%, el señor **JULIO CESAR SOTO SOSA**, con cédula 0801599010, que apporto \$ 200.00 dólares, es accionista del 25%, el señor **DEIVI AGUSTIN WITONG SABANDO**, con cédula 0802761510, que apporto \$ 200.00 dólares, es accionista del 25%, y el señor **GONZALO ELEOCIPIO NAVARRETE NAVARRETE**, con cédula 1708396989, que apporto \$ 200.00 dólares, es accionista del 25%, esta Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003369 de 04 de Julio del 2013**, el domicilio de la Compañía es en el Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, con un capital de \$ 800,00, el número de acciones es de 800 y su valor es de \$1,00, el Objeto de la compañía es: **EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN TRIUMOTOS, A NIVEL LOCAL.**

Clave Catastral.-

XXXXXXXXXX

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 429

Fecha de Repertorio: miércoles, 31 de julio de 2013, 12:00:30


Dr. Isidro Esmeraldas Arias
EL REGISTRADOR (E)

